



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

USHUAIA, 13 SEP 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;
- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la

Las Islas Malvinas, Georgiás y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Ordenanza Municipal N° 2243;

- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte publico colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243;
- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

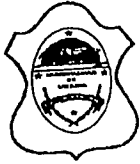
ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 119 /2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2014

ASUNTO N°: 970/2017.-

EXPEDIENTE N°: 515/1996.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393 (licencia de conducir).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

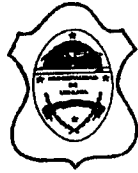
Convalidan el presente según Acta 08/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

En la búsqueda de herramientas para incrementar la seguridad vial en nuestra ciudad, hemos propuesto diversas modificaciones a las ordenanzas que rigen a los conductores y el Régimen de Penalidades para infracciones de tránsito, a partir de una revisión integral de la situación que nos lleva a advertir un notable aumento en el incumplimiento de las normas vigentes, y el riesgo permanente de accidentes que afecta a todos los vecinos: conductores, peatones y pasajeros.

En ese marco hemos solicitado la generación de multas más severas, incrementando el valor de las mismas de acuerdo a la infracción registrada (Alcoholemia positiva - Conducir sin Licencia - Obstaculizar rampas de discapacidad - Evadir controles de Tránsito). Dichas modificaciones deber ir acompañadas de la correspondiente revisión del Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, creado mediante ordenanza N° 2393.

La mencionada norma establece la incorporación de puntos por cada multa registrada al conductor, y en su artículo 7º dispone las condiciones requeridas para la renovación de la Licencia de Conducir de acuerdo a la cantidad de puntos acumulados. Dicho artículo es el que proponemos actualizar, en función de los nuevos montos que podrían alcanzar las multas por infracciones de Tránsito, con el objetivo de evitar inconvenientes al momento de obtener la renovación de la Licencia cumplidos los requerimientos dispuestos por la normativa vigente.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

119

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 2393, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º.- Ante la solicitud de renovación de una Licencia de Conducir, la Dirección de Tránsito y Transporte deberá verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) si el solicitante acumula entre 3000 puntos y 3500 puntos, sólo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;
- b) si el solicitante acumula entre 3501 puntos y 4000 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse, nuevamente, en el Inciso a) del presente artículo.
- c) En el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4001 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación."

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

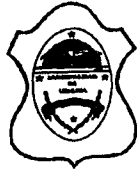
ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOECHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

- PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Hugo ROMERO
- VOCAL:** Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2014

ASUNTO Nº: 936/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 88/1989.-

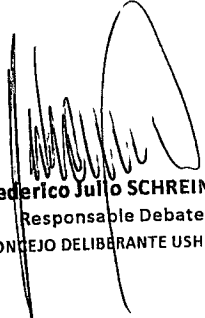
REFERENTE: El señor Alberto Grenz solicita excepción del artículo 4º de la ordenanza 5251 para el vehículo dominio EWL545, marca Volvo, modelo B7R, año 2005.-


SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 08/2017:

- PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO


Federico Julio SCHREINE.
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA'





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Javier Alberto GRENZ, en representación de la empresa POLAR S.A. de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 5251 para la habilitación del vehículo identificado bajo el dominio EWL-545, para su afectación al Transporte Especial de personas de modalidad Servicio Ocasional de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2014

ASUNTO N°: 769/2017.-

EXPEDIENTE N°: 144/1994.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Crear. el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 08/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

Los accidentes de tránsito y sus consecuencias sociales y económicas son considerados una pandemia por los principales expertos en la materia. Cifras elocuentes fundamentan esta visión: 1,3 millones de personas al año fallecen en un accidente de tránsito - más de 3000 defunciones diarias - en el mundo, más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil; entre 20 millones y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, que causa importante de discapacidad. Las afecciones derivadas de los accidentes insumen entre el 1 y el 3 por ciento del PNB de cada país.

La gravedad de la situación alertó a la Organización de las Naciones Unidas que, en la Asamblea General de 2010 proclamó al período 2011-2020 "Decenio de Acción para la Seguridad Vial" y encaró un trabajo interdisciplinario a modo de guía procedimental para mitigar el número de víctimas por accidentes de tránsito (casi siempre evitables) en todo el mundo.

Así surgió el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con la expectativa de contribuir especialmente a los países de menos desarrollo, donde se producen nueve de cada diez muertes por accidente de tránsito del registro mundial, a pesar de que en esas naciones se encuentra menos de la mitad de los vehículos que existen en el mundo. Es un dato demoledor para quienes piensan que analizar y trabajar sobre el tránsito vehicular se puede controlar el problema.

Estamos frente a una complejidad mucho más entramada. Si el 90 por ciento de las muertes se dan en países de Índice de Desarrollo Humano bajo, los más desprovistos de vehículos, se entiende que el tránsito es tan solo un aspecto a considerar en un tablero donde juegan el diseño de las ciudades, la educación de los ciudadanos, el presupuesto asignado a las tareas de control y concientización, el diseño de los vehículos, el sistema de transporte público, las políticas y normas de seguridad, la infraestructura hospitalaria para atender a las víctimas, entre otras variables.

Queda claro que no se trata de un problema de Tránsito, sino de Seguridad Vial, el que requiere ser abordado en un espacio interdisciplinario y participativo, donde cada

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich, el Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

actor clave tenga la posibilidad de opinar e incidir en la elaboración de las políticas públicas a ser implementadas.

Se entiende por seguridad vial a la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos cuando tuviera lugar un accidente o incidente de tránsito. Pero también a las reglas y actitudes necesarias para estar seguro al conducir un vehículo o caminar por la calle. Hay que agregar a la definición las normas que regulan el tránsito y la responsabilidad de los usuarios, y la educación vial y las campañas de concientización que se realizan desde el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Pese a la gravedad creciente del problema, hay luz al final del túnel. La mayoría de los accidentes viales pueden ser prevenidos si se elaboran programas, estrategias y metas mensurables, con presupuestos adecuados y continuidad en el tiempo. La colaboración sinérgica del Estado, las empresas y los ciudadanos es una de las claves para reducir el número de heridos y muertos por accidentes de tránsito lo que "mitigará el sufrimiento, liberará recursos para una utilización más productiva y desencadenará el crecimiento".

Con el propósito de analizar la Seguridad Vial en toda su dimensión, en un ámbito plural, con acciones planificadas y concertadas, basadas en estadísticas que fundamenten normativas y programas y construyan indicadores fieles para que las metas que se implementen sean mensurables, es que proponemos este proyecto de Ordenanza creando el Consejo Asesor Municipal de Seguridad Vial.

La propuesta reemplaza al Consejo Municipal de Tránsito, creado por la Ordenanza Municipal N° 4146, por tratarse de una norma sancionada el 27 de junio de 2012 y que en cinco años de vigencia jamás fue implementada. Suena paradójico que en una ciudad como Ushuaia, que detenta indicadores lamentables de inseguridad vial, un Consejo supuestamente creado para atacar este flagelo nunca haya sido tenido en cuenta.

El Consejo Asesor de Seguridad Vial que aquí se crea, funciona bajo la órbita del Concejo Deliberante; siguiendo las recomendaciones del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 se conforma con representantes de diversas instituciones que intervienen en la problemática en cada uno de los

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

"pilares" en que se asienta el Plan: Gestión de la seguridad vial, de las vías de tránsito y movilidad más seguras, la seguridad vehicular, de la formación y concientización de los usuarios de esas vías, y de los encargados de dar respuesta una vez ocurridos los accidentes viales.

El proyecto define con claridad las atribuciones y las facultades del Consejo Asesor, cuyos miembros, tanto los fijos como los que lo integran en carácter de invitados, con voz, pero sin voto, se desempeñan ad honorem en sus puestos y deben reunirse con una frecuencia mínima de una vez cada dos semanas.

El Consejo asesora a las autoridades Municipales, evalúa de un modo integral cada uno de los proyectos que, sobre la temática pertinente, ingresan al Concejo Deliberante, ya sea por los bloques políticos que componen el Cuerpo, por el Ejecutivo Municipal, por alguna dependencia oficial o empresa, o por los vecinos y las organizaciones sociales de la ciudad.

Los problemas, sean estos invisibles o evidentes, como es el caso de la Inseguridad Vial en Ushuaia, cuando no son abordados de una manera eficaz y planificada, lejos de solucionarse solos, tienden a agravarse.

Necesitamos que este Consejo se constituya y comience a funcionar cuanto antes en Ushuaia, para que los resultados positivos que son muy factibles de alcanzar, puedan verse en plazos perentorios porque cada nuevo accidente involucra a nuestros vecinos, exige respuestas del Estado y pone en evidencia el éxito o fracaso de las políticas públicas que los funcionarios del momento habremos sabido implementar para beneficio de nuestro pueblo.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. CREAR el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO. El Consejo tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.

ARTÍCULO 3º.- ATRIBUCIONES. El Consejo Asesor de Seguridad Vial tiene las siguientes atribuciones:

1. dicta su propio reglamento;
2. asesora al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano;
3. diseña anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio;
4. elabora en forma interdisciplinaria las normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano;
5. evalúa las propuestas y proyectos sobre Seguridad Vial que presenten al Concejo Deliberante los bloques políticos, el DEM, organismos oficiales, empresas, los vecinos y las instituciones de la ciudad;
6. realiza diagnósticos de situación y mapas de tránsito de la ciudad, para la elaboración de normas y regulaciones;
7. recomienda al DEM campañas de concientización y de difusión sobre prevención de siniestros de tránsito en la ciudad; y

Federico Luño SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, San Pedro del Sur y los Hielos Continentales" Presidente de Comisión Argentinos

Silvio BOCCHICCHIO
Policia Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

- 8. promueve la Educación Vial en valores, en actitudes hacia el cuidado y el respeto por el otro, y el derecho a disponer de un espacio público para todos en un marco de la ética vial sin violencia.

ARTÍCULO 4º.- FACULTADES. El Consejo Asesor tiene capacidad para:

- 1. emitir opinión sobre proyectos de ordenanzas, decretos, resoluciones y/o actos administrativos en general de forma previa a su sanción y dictado respectivamente;
- 2. elaborar indicadores en base a estadísticas propias o solicitadas a las áreas municipales competentes que permitan evaluar el avance de las políticas públicas implementadas sobre Seguridad Vial en la ciudad;
- 3. solicitar informes a las áreas competentes relativas a las cuestiones de tránsito y sus derivaciones, sean éstas de la órbita municipal, provincial o nacional, tanto del sector público como del privado;
- 4. trabajar en forma coordinada con escuelas e instituciones para fortalecer la Educación vial en valores;
- 5. realizar acciones de promoción barrial para la difusión y concientización sobre la seguridad vial;
- 6. organizar cursos, jornadas, congresos, simposios, talleres y toda otra actividad tendiente a generar espacios de debate, de intercambio de experiencias y resultados, compartir legislación, innovar en aspectos relativos al objeto de la presente norma y al plan de acción trazado por el Consejo, la difusión de normas de tránsito, y de conductas sociales responsables y solidarias inspiradas en valores y en formas de prevenir siniestros de tránsito;
- 7. generar espacios de capacitación destinado al personal Municipal interviniente en el tema, a la comunidad, a docentes de escuelas públicas y privadas, a comunicadores sociales y otros actores clave de la dinámica social y;
- 8. poner en marcha toda otra actividad inspirada en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones Unidas (ONU) o el que en el futuro se dicte.

[Handwritten signature]
Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ARTÍCULO 5º CONFORMACIÓN. El Consejo Asesor Municipal de Seguridad Vial está integrado por miembros fijos e invitados, de acuerdo a la siguiente composición:

1. MIEMBROS FIJOS, con voz y voto:

- a) Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia o el funcionario o agente que éste designe en su nombre;
- b) Tres (3) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal pertenecientes uno al área de Tránsito, otro al área de Planeamiento Urbano y otro a Defensa Civil municipal;
- c) Juez Municipal de Faltas o el funcionario o agente que éste designe;
- d) Un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante, pudiendo ser la totalidad de los miembros del Cuerpo; y
- e) Prosecretario de Policía Municipal del Concejo Deliberante.

2. MIEMBROS INVITADOS, con voz pero sin voto:

- a) un (1) representante por cada una de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y que tengan por objeto trabajar la temática a la que refiere esta Ordenanza;
- b) un (1) representante de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la ciudad;
- c) un (1) representante por el servicio público de taxis;
- d) un (1) representante por las agencias de remis habilitadas;
- e) un (1) representante de la empresa prestadora del servicio público de transporte de colectivos de pasajeros;
- f) un (1) representante de las universidades con sede en la ciudad, abocado a tareas de investigación afines a la temática;
- g) vecinos interesados que hayan solicitado participar en cada una de las reuniones del Consejo;
- h) un (1) representante de las Fuerzas de Seguridad provincial y nacionales con injerencia en el control de la Seguridad Vial urbana;
- i) un (1) representante del sistema público de salud; y

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

j) todo otro actor del sistema de Seguridad Vial convocado para abordar temas puntuales en el marco del Consejo.

ARTICULO 6º. AUTORIDADES. Las autoridades del Consejo Asesor de Seguridad Vial se componen de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de acuerdo a las siguientes características:

- a) **Presidencia.** La ejerce el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia o el funcionario o agente que éste designe en su nombre.
- b) **Vicepresidencia.** La ejerce el Concejal que tiene a su cargo la Presidencia de la Comisión de asesoramiento permanente en Policía Municipal del Concejo Deliberante. El cargo se renueva toda vez que cambie de autoridad la Comisión mencionada.
- c) **Secretaría.** A cargo de un agente de planta permanente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 7º. QUÓRUM. El quórum necesario se alcanza con la presencia de al menos cinco (5) miembros fijos del Consejo.

ARTÍCULO 8º.- FRECUENCIA. Los miembros del Consejo establecen la frecuencia de las reuniones en su Reglamento Interno, la que no puede ser inferior a una por mes pudiendo realizar reuniones específicas en forma descentralizada.

ARTÍCULO 9º.- CARÁCTER. Todos los miembros del Consejo Asesor de Seguridad Vial se desempeñan ad honorem en sus cargos.

ARTÍCULO 10.- DEROGAR la Ordenanza Municipal Nº 4146.

ARTÍCULO 11.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Federico Julio SCHREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SILVIO BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales de los Argentinos"



Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 08/2017

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

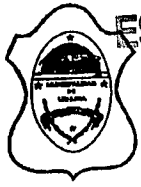
En la ciudad de Ushuaia a los 05 día del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 12:30 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF.-----
Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
970/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393 (licencia de conducir)	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
936/2017	Alberto Javier Grenz	Solicita excepción del artículo 4° de la Ordenanza 5251 para el vehículo dominio EWL545, marca Volvo, modelo B7R, año 2005.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original, que los concejales acordaron serán elaboradas por el Concejel Juan Carlos Pino.</i> Convalidan Los Presentes
913/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un plazo de 180 días no prorrogables para la regularización de las licencias de taxis vencidas.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
844/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la emergencia de tránsito en la ciudad de Ushuaia por el termino de los 365 días.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
781/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de Proyecto r/ modifica el Artículo 92° de la Ordenanza Municipal N° 1492. Conducir sin licencia.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
769/ 2017	Bloque ECOS	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original, que los concejales acordaron serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio.</i> Convalidan Los Presentes

Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signatures]

Silvio BOCCHICCHIO
Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
723/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 105 del Anexo i de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales) Estacionar obstruyendo las rampas para personas con discapacidad, con multas de 500 a 1000 U.F.A.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
722/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 132 del Anexo i de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan
721/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
1954/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/prohibir la realización de todo tipo de graffiti, graff pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción grafismo, con cualquier sustancia o materia en bienes muebles e inmuebles de propiedad pública o privada.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Silvio **BOCCHICCHIO**
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Federico Julio **SCHREINER**
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/09/2017

ASUNTO N°: 778/2017.-

EXPEDIENTE N°: 263/2003.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 07/2017:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

019

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- SUSTITUIR el texto del Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2243, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º.- El Programa referido en el Artículo 1º está dirigido a promover el concurso integral de pequeñas obras que converjan en el cumplimiento del objetivo general planteado, por lo que excluirá toda obra individual que supere los pesos siete millones (\$ 7.000.000,00) de inversión, salvo expresa excepción fundada establecida por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Este monto podrá ser actualizado en el momento que sea necesario, con el índice referido al Costo de Construcción - Nivel General publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) u organismo que lo reemplace en un futuro, tomando como base para la actualización el mes de febrero de 2017".

ARTÍCULO 2º.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2824.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/09/2017

ASUNTO N°: 719/2017.-

EXPEDIENTE N°: 237/1990.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 07/2017:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - CRÉASE el sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores y Pensionados de la ciudad de Ushuaia. El mismo será de aplicación al transporte colectivo en su alcance actual y en aquellas líneas o soluciones especiales a crear y/o concesionar en el futuro para cualquier zona del ejido municipal.

ARTÍCULO 2°. - ALCANCE. Tendrán acceso al Sistema todos aquellos hombres mayores y mujeres, que acrediten dicha condición mediante la presentación de la documentación necesaria (Documento Nacional de Identidad y/o Certificado de Pensión en caso que correspondiera), ante el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, que emitirá una credencial personal, única e intransferible, la cual deberá contener nombre y apellido, documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 3°. - VALIDEZ. El Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros tendrá vigencia de lunes a sábados, a lo largo de todo el año.

ARTÍCULO 4°. - ENTREGA DE BOLETOS. Mensualmente, la empresa a cargo de la prestación del servicio de colectivos hará entrega del equivalente a cincuenta (50) viajes, en boletos, créditos de tarjeta magnética o cualquier mecanismo vigente o a implementarse, contra la presentación de la credencial y el DNI del adulto mayor o pensionado comprendido en la presente.

ARTÍCULO 5°. - ACREDITACIÓN. La credencial deberá ser exhibida junto con el boleto o tarjeta magnética cada vez que la empresa, conductor o inspector así lo requieran. La no exhibición de la credencial cuando sea requerida hará perder al beneficiario el derecho al viaje gratuito y deberá hacerlo al valor del boleto común. En caso de adulteración o deterioro tal que la torne ilegible, hará perder al interesado el derecho a la utilidad del Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores y Pensionados.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

ARTÍCULO 6°. - PUBLICIDAD. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá dar amplia difusión al beneficio generado a partir de la sanción de la presente, con el objetivo de garantizar el acceso de todos los adultos mayores y/o pensionados que requieran hacer uso del Sistema.

ARTÍCULO 7°. - PARTIDA. El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para cumplir con la presente ordenanza, al presupuesto de cada ejercicio.

ARTÍCULO 8°. - REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 9°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

119

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/09/2017

ASUNTO N°: 712/2017.-

EXPEDIENTE N°: 263/2003.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 07/2017:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- SUSTITUIR el texto del Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2243, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º.- El Programa referido en el Artículo 1º está dirigido a promover el concurso integral de pequeñas obras que converjan en el cumplimiento del objetivo general planteado, por lo que excluirá toda obra individual que supere los pesos siete millones (\$ 7.000.000,00) de inversión, salvo expresa excepción fundada establecida por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Este monto podrá ser actualizado en el momento que sea necesario, con el índice referido al Costo de Construcción - Nivel General publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) u organismo que lo reemplace en un futuro, tomando como base para la actualización el mes de febrero de 2017".

ARTÍCULO 2º.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2824.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA N° 07/2017

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 11:18, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO por el FPV, y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
907/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Ejecutivo para que informe el estado de los matafuegos y si hay una campaña de concientización o uso de matafuegos.
889/ 2017	C. Policía Municipal	Dictamen final sobre asunto 619/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
848/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las prescripciones del artículo 10, Anexo IV y el recargo establecido en el artículo 11, del mismo anexo, de la ordenanza 3500 no se aplicará a predios zonificados como Reserva Turística.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
813/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
812/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRES LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

119

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
778/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección de rentas y del juzgado administración Municipal	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Los Presentes
747/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de resolución r/solicitar al DEM que considere la excepción a la Ordenanza 565/89 para la instalación de un quiosco en el predio identificado como O-6E-6, del Valle de Andorra	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Los Presentes
726/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
719/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Los Presentes
712/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Convalidan
670/ 2017	Sr. Luis Andres Escobar	Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos municipales y enviadas al domicilio como cualquier impuesto.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Sr. Escobar y al Dir., de rentas municipal
650/ 2017	Sr. Issac Cirilo Díaz	Solicita excepción al Centro de Residentes Formoseños de las Ordenanza 1322, 4461 y 2467.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
616/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Anexo XIV, de la parte especial de la Ordenanza N° 5069 del Anexo XIV	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
519/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, código, descripción y alícuota correspondientes a venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
511/ 2017	Sra. Alejandra Peretti	Solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la fundación y que la misma se concrete el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 hs	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Sra Peretti.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

119

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
482/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/requerir al DEM el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606 y la remisión de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Convalidan
472/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
460/ 2017	Sra. Cecilia Belotti	Solicita excepción del pago por mejoras de cordón cuneta y pavimento correspondientes a la Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asis	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Convalidan
441/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución N° 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
294/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1857/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1771/ 2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2017

ASUNTO N°: 872/2017.-

EXPEDIENTE N°: 35/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los articulo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano). -

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA

RICARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

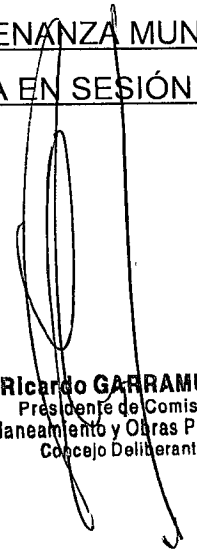
ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR, del cumplimiento del Artículo V.3.2 "Retiro Lateral" y del Artículo VII.1.2.3.2 "Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial - Retiro Lateral de 3m", del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1F de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 2º.- CONDICIONAR lo indicado en el artículo precedente, a que se garantice un paso mínimo de 3m, desde el frente del lote hasta la línea contra-frontal, de acuerdo a lo graficado en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

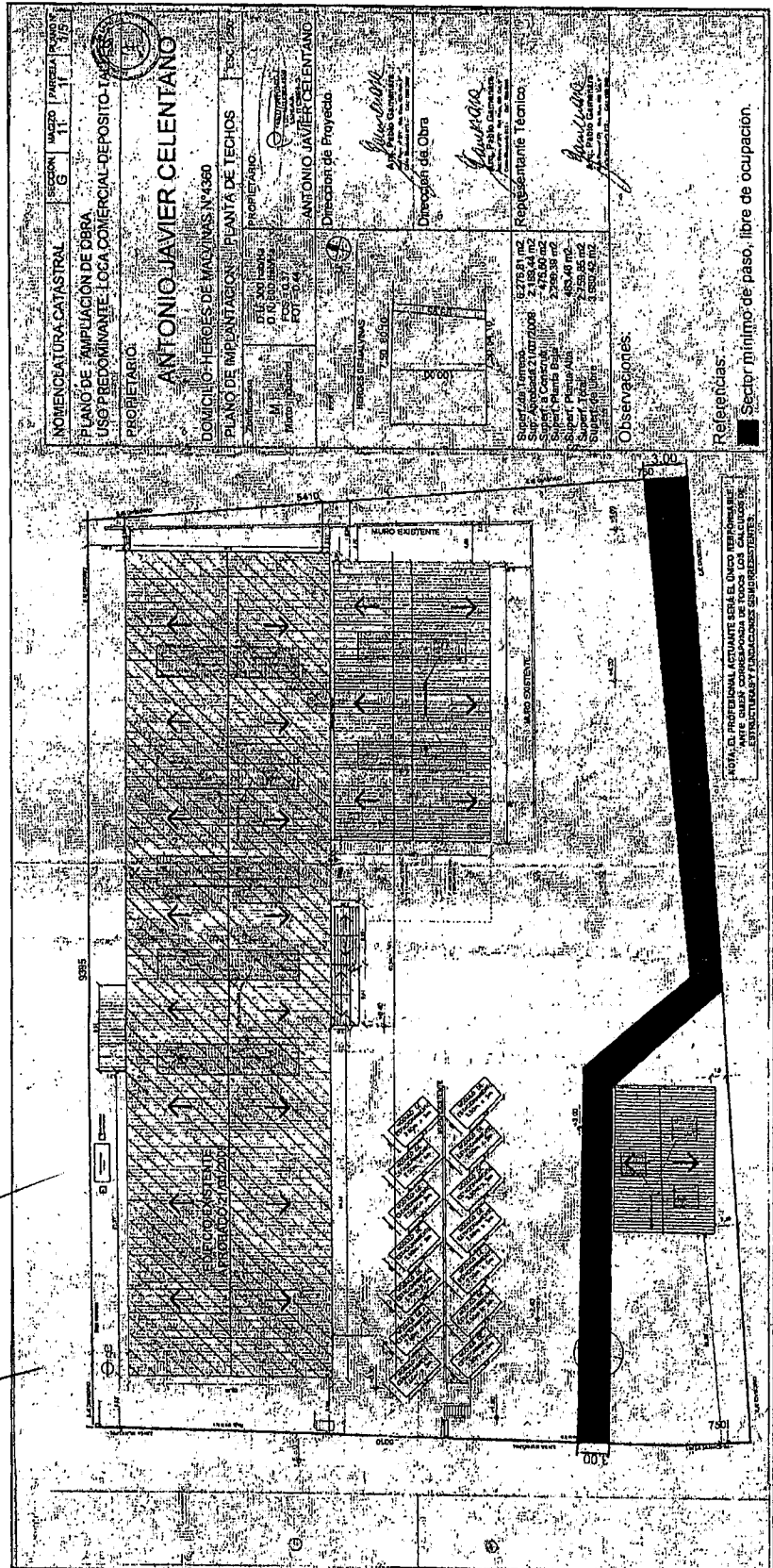
ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante






[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Observaciones: Este plano es copia fiel de plano obrante a fojas 07 y 08 del Expediente Municipal DU - 1705/2017.

 <p align="center">MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>			
Tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2017		Proyecto:	Dirección:
Plano de: SECCIÓN G, MACIZO I, PARCELA 01F PLANO OBRANTE A FOJAS 07 Y 8 DEL EXP. DU - 1705/2017		Visado: ARQ. FELIPE BARRO	Fecha: 26/06/2017
		Dibujo: ARQ. I.D.C.	Escala: SIN ESCALA

[Large handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2017

ASUNTO N°: 357/2017.-

EXPEDIENTE N°: 837/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado. -

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida al Permiso de Uso registrado bajo el N° 8960, aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado:

1. el estudio técnico catastral que permitiría la delimitación definitiva del terreno Objeto del Permiso de Uso y, en caso de no haber sido realizado, copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para lograr su cumplimiento;
2. la acreditación del pago de tasas, impuestos y contribuciones que "gravan la totalidad del inmueble" objeto del Permiso de Uso, conforme surge de la cláusula quinta;
3. copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para eximir o liberar al Estado Nacional Argentino del pago del importe total, correspondiente a la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales que posee la parcela en cuestión a la fecha de la firma del Permiso de Uso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta;
4. copia de la documentación que se remitiera a la AABE, en especial los acápites a), d), e), f) y h) previstos en la cláusula décima;
5. copia de las constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la documentación indicada en el inciso 4, como así también copia del visado de la misma por parte de la AABE;



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

6. copia de los seguros vigentes detallados en la Cláusula decimoprimer y de las correspondientes constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la mencionada documentación;
7. copia del Instrumento administrativo dictado por la AABE, por medio del cual se ratifica el Permiso de Uso que nos ocupa.

ARTICULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2017

ASUNTO N°: 274/2017.-

EXPEDIENTE N°: 82/2011.-

REFERENTE: El señor Juan Felipe Gancedo solicita se extienda la autorización mediante O.M. 3976 y 4455 al uso "depósito de máquinas útiles materiales y maquinas viales" en la parcela ubicada en Sección J, Macizo 36, Parcela 1.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR para la obra tramitada mediante Expediente N° 368/2011 de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J - macizo 36 - parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A., el uso "Depósito de máquinas, útiles, materiales y máquinas viales, por el plazo de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

119

Gerardo Julio SCHREINER
Responsable Debate
COMITÉ DELIBERANTE USHUAIA

ACTA 06/2017

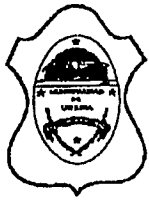
ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 12:45, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por EcoS, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Juan Carlos PINO por el FPV.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1048/2017	Laura González	La señora Laura González remite documentación presentada en la Municipalidad con relación al vuelco acaecido el día 21 en la intersección de calle Yown y Onas, solicitando su intervención.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM adjuntando asunto. Convalidan Los Presentes
973/2017	Lucio Gabriel Espinosa	El señor Lucio Espinosa solicita solucionar la división del terreno del predio ubicado en la Sección D, Macizo 84, Parcela 17.	Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan PINO AYALA ROMANO Dictamen Final (Minoría): Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino informándole que debe iniciar el trámite en Obras Privadas. Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO
953/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite respuesta a Resolución CD N° 229/2017.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM insistiendo que responda los puntos 1 y 2 de la Resolución N° 229/2017. Convalidan Los Presentes

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Pública
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Plancamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

119

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
926/2017	Héctor Tejeda	El señor Héctor Tejeda solicita excepción al artículo VII.1.2.1.2 y V.1.3.1 del CPU y la subdivisión del predio ubicado en la Sección J, Macizo 72 y Parcela 9.	<p>Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.</p> <p>Convalidan PINO AYALA ROMANO</p> <p>Dictamen Final (Minoría): Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino informando al vecino que debe iniciar el trámite en Obras Privadas.</p> <p>Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO</p>
918/2017	Bloque PRO	Proyecto de resolución r/interpelar a la señora Gabriela Carolina Muñiz Siccardi.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
873/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU-8800-2016 r/solicitud de excepción s/Ordenanza Municipal 3967 - Anexo I, cerco perimetral, propiedad de la señora Mónica Flores, nomenclatura catastral Q-5E-20.	<p>Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando pedido de excepción.</p> <p>Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO AYALA ROMANO</p> <p>Despacho (Minoría): Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.</p> <p>Convalida PINO</p>
872/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano).	<p>Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.</p> <p>Convalida Los Presentes</p>
865/2017	Sr. Intendente Municipal	Sr. Intendente Municipal: Remite Expediente DU-1672-2017 r/solicitud de excepción a los artículos V.1.3.1 y V3.2. del CPU, propiedad del señor Omar Zapata (D-37-9).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU N° 1668-2017 r/solicitud de excepción al artículo V.3.7 del CPU, propietario ITUPLE SRL, nomenclatura catastral F-1-15C.	<p>Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando pedido de excepción.</p> <p>Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO AYALA ROMANO</p>



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Marcelo Julio SCHREINER
Responsable Debate
COMISION DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
			Despacho (Minoría): Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalida Pino
821/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/establecer que, para el ejercicio fiscal 2017, el valor del metro cuadrado fijado en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055 será el vigente al mes de enero de 2017	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
817/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Objeto. Reglamentar el artículo 56 de la Carta Orgánica Municipal y establecer los lineamientos básicos para la formulación de políticas de prevención y atención sísmica.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
762/2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un circuito de bicisenda y running en la periferia de la Bahía Encerrada.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
709/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 1466/2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento, s/Art 7.7.2-CE y OM 3005, L-56A-3i- Meneses Montaña.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
708/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
699/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM solicitando que remita antecedentes del convenio.
686/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 865-2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano y a la Ordenanza Municipal 2372 para la parcela A-72-1L, ocupante Hard Rock Ushuaia S.A.	Despacho (Mayoría): Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan PINO AYALA ROMANO Dictamen Final (Minoría): Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando pedido de excepción. Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO
654/2017	Barrio la Cima	El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a la calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
650/2017	Isaac Cirilo Díaz	El señor Issac Cirilo Díaz solicita excepción al Centro de Residentes Formoseños de la Ordenanza 1322, 4461 y 2467	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al CoPU solicitando opinión técnica.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

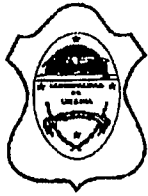
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

119

Reflexo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
605/2017	Sr. Claudio Juárez	El señor Claudio Juárez solicita se materialice la compensación a su favor mediante la cesión de las superficies desafectadas en el artículo 4º, incisos 1) y 2) de la Ordenanza N° 3741.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a DEM remitiendo antecedentes para que resuelva la situación. Convalidan Los Presentes
562/2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/desafectar una superficie de 780 m2 de la reserva natural Ordenanza 3123, identificada catastralmente como Macizo 84A, Sección B.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
415/2017	Hugo Lorenzo	El señor Hugo Lorenzo reitera solicitud efectuada mediante asunto 162/2017 r/desafectar parcela y que se abra el pasaje Chaco.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes
378/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
357/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Convalidan Los Presentes
352/2017	Lelia Bibiana Suarez	La señora Lelia Bibiana Suarez amplia el pedido que fuera realizado mediante Asunto 343/2017 dado que desde la Dirección de Cementerios, además de comunicarle que debía solicitar la pertinente autorización ante esta dependencia para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores, en virtud a lo establecido en la normativa en vigencia, se le informó que existen parcelas disponibles, lo cual no quedó explícito en la nota antes mencionada.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
344/2017	Jorge Gómez	El señor Jorge Gómez solicita se designe Ebe-Nezer a la calle ubicada en Sección G, Macizo 170, Parcela 9, Altos de Oshowia, para poder acceder al servicio de gas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
343/2017	Lelia Bibiana Suarez	La señora Lelia Bibiana Suarez solicita autorización para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores en el marco de la Ordenanza 4735.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
281/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/establecer con carácter obligatorio la instalación de baños públicos en las entidades bancarias habilitadas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

119

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
274/2017	Juan Felipe Gancedo	El señor Juan Felipe Gancedo solicita se extienda la autorización mediante O.M. 3976 y 4455 al uso "depósito de máquinas útiles materiales y maquinas viales" en la parcela ubicada en Sección J, Macizo 36, Parcela 1	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
263/2017	Colegio Público de Abogados Ushuaia	El señor Martin Muñoz, presidente del Colegio de Abogados, solicita la desafectación de un sector del predio ubicado frente al edificio de tribunales, ubicado en calle Congreso Nacional 502, con destino a la construcción de una playa de estacionamiento.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al Colegio de Abogados remitiendo el Proyecto Aprobado. Convalidan Los Presentes
256/2017	Cauquenes S.A	El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
234/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 8493-2016 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F-1A-3a, Ernesto Lavori.	Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando pedido de excepción. Convalidan GARRAMUÑO ROMANO Dictamen Final (Minoría): Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan PINO BOCCHICCHIO Despacho (Minoría): Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalida AYALA
233/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al DEM solicitando que informe respecto a la reunión mantenida con los vecinos.
228/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 432/2017 r/aprobar el Convenio de Concesión de Uso de un Espacio de Dominio Público, registrado bajo el número 11256, celebrado entre la Municipalidad y la empresa DEARR S.R.L, con el objeto de ceder para su uso exclusivo, conservación y custodia una fracción de espacio verde de 795 m2 en la parcela J-113A-01.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
124/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
80/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/declárese Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16. (Barrio Ecológico)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
14/2017	Secretaria de Habitat y Ord. Territorial	La Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la nota de comisión de Planeamiento y Obras Públicas número 17/2017.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
2009/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ crear una Reserva Natural Urbana en el Barrio Ecológico, extendiéndose a los Barrios Bosque del Faldeo y La Colina, que signifique un espacio protegido para sostener su condición de origen.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1962/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ disponer la creación de una plaza en la intersección de la calle Aldo Motter y Karukinka Norte.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1931/2016	Ana Antonelli, María Borla y Adriana Storni	Las señoras Ana Antonelli, María Borla y Adriana Storni solicitan que se dé tratamiento al anteproyecto que adjuntan r/a la creación de la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1854/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ desafectar los terrenos ubicados en la intersección de las calles Río Ewan y Río Almanza, del Barrio Pipo a fin de construir una plaza, cuyo proyecto se adjunta	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1699/2016	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción.	Se resuelve reiterar NOTA DE COMISIÓN al CoPU.
1686/2016	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet, que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1518/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ designar con el nombre Presidente Nestor Kirchner a la calle Que se extiende desde calle Yaganes hasta el límite con la sección F.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1474/2016	Vecinos Identidad Fuegoquina	La comisión Vecinal Identidad Fuegoquina solicita se exceptúe al barrio Identidad Fuegoquina ubicado en la Sección J, Macizos A,B,C, de la Resolución 299/2012, Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.	Se resuelve reiterar NOTA DE COMISIÓN al CoPU.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Plancamiento y
Obras Públicas**

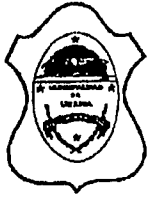
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

119

Fernando Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1466/2016	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM el ensanchamiento de ambas márgenes de la calzada denominada actualmente avenida Hipolito Yrigoyen en el tramo ubicado desde la tranquera hasta la rotonda del Aeropuerto Malvinas Argentinas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1450/2016	Sr. Intendente Municipal	Tratamiento en Segunda Lectura: Proyecto de ordenanza r/ratificar el Decreto Municipal 1030/16, mediante el cual se aprueba el Convenio de Uso, Conservación y Custodia 10465, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1287/2016	Dirección Provincial de Org. Juveniles	La Dirección Provincial de Organizaciones Juveniles solicita se designe con el nombre "Plaza de la Juventud" al espacio verde circundante a la plaza 2 de Abril.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1235/2016	Lezcano Carlos	El señor Lezcano Carlos solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano y/o Edificación del área R1 (Residencial Densidad Media) para ampliar la actual superficie dedicada al mantenimiento de vehículos y venta de repuestos multimarcas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
986/2016	Mariano Leguizamón	El señor Mariano Leguizamón, director de la Escuela Provincial Municipal Los Alakalufes, solicita anexar al terreno de la escuela el predio identificado como Sección E, Macizo 18, Parcelas 16 y 18, el cual es utilizado desde el año 2005 como espacio de esparcimiento y recreación de los alumnos	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
969/2016	Adolfo Imbert	El señor Adolfo Imbert solicita el cambio de indicador urbanístico de los predios identificados según catastro como sección J, Macizo 37, Parcela 5 y Sección J, Macizo 37, Parcela 3.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
852/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el artículo 485 al Anexo I de la Ordenanza 1494, designando el nombre de Armada Argentina a la calle ubicada en Sección E, Macizo 30, Parcela 2.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
489/2016	Carlos Raso	El señor Carlos Raso, presidente de Sulfaniquel SA, solicita se trate el proyecto de ordenanza que adjunta r/a autorizar al propietario de la parcela 1a, macizo 88, sección F, a la ocupación parcial del pasaje peatonal.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM para que analice la factibilidad del proyecto. Convalidan Los Presentes
466/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Establecer para los predios de E-19-2, H-44-1a y F-65-7 las restricciones que se detallan y que deberán formar parte de las escrituras traslativas de dominio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
427/2016	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

119

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
401/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU-5339-2014 r/solicitud de excepción al CPU, "D-79-2 — Fernández s/Parcela mínima", con Informe Dpto. E.y N. N° 39/2014 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 167 del Co.P.U.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/2015	Garramuño Ricardo	El señor Ricardo Garramuño solicita pronto despacho en relación al Asunto 752/2015.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
840/2015	Catá Norberto	El señor Catá Norberto solicita que se denomine con el nombre "Armada Argentina" a la calle que une Facundo Quiroga con Yaganes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
824/2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/establecer para la parcela identificada como Sección C, Macizo 11, Parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE - Central. (Exp. DU 7632/2015 Sindicato de Profesionales de la Salud)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
753/2015	Bloque PSP	Minuta de Comunicación dirigida al SIM solicitando promueva la Declaración de Utilidad Pública sujeta a expropiación, los inmuebles identificados catastralmente como J-36-3, J-37-3 y J-37-5, a efectos de la producción de suelo urbano.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
749/2015	Yuri Andrushchak	La señora Andrushchak y el señor Kolomiyets remiten Nota 143/2015 DU, dirección de urbanismo, mediante la cual se les sugiere tramitar ante el Concejo Deliberante el proyecto que denomina Plaza Rusia.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM consultando si se ha realizado el padrínazgo. Convalidan Los Presentes
745/2015	Curuchet Pedro	El señor Presidente del Club Náutico, Pedro Curuchet, remite documentación para que el Cuerpo analice aprobar el proyecto para construcción sobre el muelle deportivo de la entidad un edificio para desarrollar actividades náuticas deportivas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
670/2015	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/denominar Presidente Néstor Carlos Kirchner a la arteria que une por su extremo noreste a la calle Facundo Quiroga con la calle Yaganes en su extremo suroeste	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
653/2015	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
557/2015	Sr. Intendente Municipal	Remite Nota 32/2015, Letra: ANAU, del contraalmirante Carlos Aguilera, mediante la cual solicita se ponga el nombre "Armada Argentina" a la arteria que vincula los sectores este y oeste de la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
556/2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/reservar el nombre Armada Argentina para la vinculación vial entre el sector este y oeste de la ciudad, desde la calle Yaganes al Oeste y la calle Facundo Quiroga al este.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
512/2015	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al uso público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
425/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2., Indicadores Urbanísticos - Retiro Frontal del CPU al predio ubicado en U-10-12, propiedad de la señora María Alejandra Vega.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
869/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar Anexo a la Ordenanza Municipal N° 3500, Parte Especial, Anexo XVI, Gravamen por excepciones al Código de Planeamiento Urbano.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original, serán elaboradas por el concejal Silvio Bocchicchio, el cual entregará al secretario de comisión.</i> Convalidan Los Presentes
868/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar Anexo a la Ordenanza Tarifaria N° 3501, Parte Especial, Anexo XVI Gravamen por Excepción al Código de Planeamiento Urbano.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original, serán elaboradas por el concejal Silvio Bocchicchio, el cual entregará al secretario de comisión.</i> Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 14.20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.

[Handwritten signatures]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante